



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 de Agosto de 1984

Expediente N° 6.310/84

RES. N° 187/84

VISTO:

El resultado de la Licitación Privada N° PS 2/84, que trata la compra de placas de telgopor con destino a las tareas que se desarrollan en el Programa de "Uso de recursos climáticos y materiales locales en el acondicionamiento de viviendas rurales y semirurales del NOA;

CONSIDERANDO:

Que en la presente Licitación se dió cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado, habiéndose invitado a participar a 6 (seis) firmas del ramo;

Que en consecuencia cabe considerar el Informe de la Comisión de Preadjudicación de fecha 2 de agosto del cte;

POR ELLO:

Y teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto N° 5720/72 que reglamenta las Contrataciones del Estado y en uso de las facultades conferidas mediante Res. N° 165/84;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Declarar desierta la Licitación Privada N° PS 2/84, por no haberse obtenido ninguna cotización de las firmas invitadas, y proceder a la Compra Directa conforme a lo establecido en el Art. 56°- Inciso 3°- Apartado e) de la Ley de Contabilidad.-

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Apoyo Administrativo para que curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.-

Lic. NICOLAS VISTAS
Jefe de Oficina Operativa
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. CARLOS A. BASTRI
Decano Normalizador
Facultad de Ciencias Exactas